

FECHA DE SANCION: 23 de junio de 1988

NÚMERO DE REGISTRO: R-0177

EXPEDIENTE H. C. D.: 1260-DC-1988

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su profundo pesar por la demolición de la bóveda de Don Patricio Peralta Ramos, ubicada en el Cementerio de la Loma, atentado a un bien del patrimonio histórico-arquitectónico de la comunidad.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe respecto de la destrucción del bien de referencia, de las actuaciones que con la finalidad de su preservación realizara la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio y de las acciones municipales tendientes a evitar su demolición.

Artículo 3°.- Comunicar, etc.-

Gelemur

Aprile